

**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRUCHICELA S.A."**

Domingo, 04 de marzo del 2018

**INFORME COMISARIO:**

**A los accionistas de la compañía:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Contadora y Administración de la misma en relación a la situación financiera y el Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2017.

Mi responsabilidad es informar acerca de la exactitud y veracidad de las cuentas que se manejen de acuerdo al Estatuto y reglas establecidas para el buen funcionamiento y evitar malos administradores.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas establecidas por lo que debo mencionar que se encuentra en su totalidad presentada de una forma clara y veraz de las cuentas de la Compañía, con documentos sustentables y las transacciones fueron revisadas de forma exhaustiva.

Pongo en conocimiento de los accionistas y felicito el trabajo que conjuntamente lo han realizado, quienes aportando su tiempo, conocimiento y amor al trabajo han creado se han puesto al servicio de la colectividad.

  
-----  
Ing. Edison Estévez  
COMISARIO